

Resolución Ministerial No. 0007-2010-ED

Lima, 19 ENE 2010

CONSIDERANDO:

ODE EDUCACION SE VISACION SE V

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0095-2008-ED, se resuelve encargar a don Armando Martín Barrantes Martínez, las funciones de Director de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Memorándum Nº 322-VMGP-2009, el Vice Ministro de Gestión Pedagógica, informa que a partir del 05 al 19 de enero de 2010, el citado funcionario hará uso del descanso físico por quince días calendario ininterrumpidos;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio es necesario encargar a la persona que desempeñará dicho cargo; y;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a doña Jessica Milagros Tumi Rivas, Coordinadora de Supervisión Educativa, las funciones de la Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa, a partir del 05 de enero de 2010, con retención de su cargo y mientras dure la ausencia de su titular.

Registrese y comuniquese.

Ing. José Antonio Chang Escobedo Ministro de Educación

intent Chau